



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

– Ser español, mayor de edad, residente en Madrigal del Monte y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– Instancias: Se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. A las instancias deberá acompañarse fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad del artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de idéntica Ley y en el art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

En Madrigal del Monte, a 5 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Jesús Celestino Estébanez Ortega